



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 790.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN DEL SEÑOR JORGE MARÍA CABELLO SAMANIEGO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 8 de agosto de 2019

VISTA: La Resolución N° 1333, de fecha 10 de diciembre de 2018, por medio de la cual se aceptó la comisión en el Ministerio de Relaciones del señor Jorge María Cabello Samaniego, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y se dispuso que preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota EP/EUA/SC/N° 141/2019 del 24 de julio de 2019, la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América informa que el señor Jorge María Cabello Samaniego solicitó dar por concluida su comisión en dicha Misión Diplomática, por motivos familiares.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Dar por concluida la comisión del señor **Jorge María Cabello Samaniego**, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, a partir del 1° de septiembre de 2019.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro